



JUVENTUD
SOCIALISTA
DE CHILE

#PuebloUnidoPuebloAprueba

¡QUE EL ACCESO AL DEPORTE
NO DEPENDA DE LAS
CONDICIONES
ECONÓMICAS!



DEPORTES

En la actual Constitución la única mención que existe a los deportes es en el Capítulo de Gobierno y Administración interior del Estado, en relación con las municipalidades, diciendo que “podrán constituir o integrar corporaciones o fundaciones de derecho privado sin fines de lucro cuyo objeto sea la promoción y difusión del arte, la cultura y el deporte” (artículo 118).

En **España** se señala que “Los poderes públicos fomentarán la educación sanitaria, la educación física y el deporte. Asimismo, facilitarán la adecuada utilización del ocio” (artículo 42 N°3). **Ecuador** menciona que “El Estado protegerá, estimulará, promo-

verá y coordinará la cultura física, el deporte y la recreación, como actividades para la formación integral de las personas. Proveerá de recursos e infraestructura que permitan la masificación de dichas actividades” (artículo 82). **Colombia** alude al tema que “Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará las organizaciones deportivas, cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas” (artículo 52).

Como jóvenes socialistas proponemos que se **garantice el acceso, fomento y estímulo del deporte y la recreación**, sin discriminación de ninguna clase, promoviendo el Estado

mediante políticas de desarrollo la práctica deportiva a nivel preventivo, formativo y competitivo, como elementos esenciales para la formación integral de las personas.